



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 10 OCT 2013

VISTO: el Expediente N° 227/2013 Letra T.C.P. D.A., caratulado: "S/ ALQUILER EQUIPO MULTIFUNCIÓN Y SOFTWARE P/ DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y SERVICIO DE SOPORTE "FULL SERVICE" EQUIPOS XEROX", del registro de este Tribunal de Cuentas; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 393/2013, se autorizó el gasto para el alquiler de UN (1) equipo multifunción Marca XEROX Modelo 4260s mfp con software de digitalización "ScanFlowStore" para la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros y la contratación del servicio de mantenimiento de las impresoras Marca XEROX Modelo Phaser 3435DN y Phaser 4620DN, propiedad del Tribunal, ambos servicios con provisión de insumos y repuestos, excluyendo provisión de papel; autorizando la contratación directa con la firma "NEWXER S.A." y la suscripción del correspondiente Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 49, según copia obrante a fojas 27 a 29, vigente a partir del 21/09/2013.

Que de acuerdo a las cláusulas primera y octava del mencionado contrato, el servicio se contrata por el término de DOCE (12) meses, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 47.400,00), correspondiente a PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.950,00) mensuales por la cantidad de QUINCE MIL (15.000) copias, compuesto por DIEZ MIL (10.000) copias e impresiones y por CINCO MIL (5.000) digitalizaciones mensuales y, con un adicional de PESOS CERO CON 25/100 (\$ 0,25) por cada copia e impresión excedente y un adicional de PESOS CERO CON 10/100 (\$ 0,10) por cada digitalización excedente.

Que la firma "NEWXER S.A.", ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0206-00000884 correspondiente a los servicios proporcionales prestados en el período 21/09/13 al 30/09/13, por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 66/100 (\$ 1.316,66).

Que a fojas 33 obra informe del Área de Informática y Comunicaciones acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma "NEWXER S.A.",

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente.

Que el Certificado de Cumplimiento Fiscal se encuentra vigente (fojas 34).

Que ha tomado intervención la Dirección de Administración, dando conformidad respecto del servicio facturado.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el artículo 26, inc. 3), punto d) de la Ley Territorial 6, Decreto Provincial 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de UN (1) equipo multifunción Marca XEROX Modelo 4260s mfp con software de digitalización "ScanFlowStore" para la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros, y el servicio de mantenimiento de las impresoras Marca XEROX Modelo Phaser 3435DN y Phaser 4620DN, propiedad del Tribunal, prestados en el marco del Contrato N° 49 del Tribunal, correspondiente al período comprendido entre el 21/09/13 al 30/09/13, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 66/100 (\$ 1.316,66). En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura B N° 0206-00000884 por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 66/100 (\$ 1.316,66), a favor de la firma "NEWXER S.A.", de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestaria 3.2.4 del presente Ejercicio Económico.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

432 -

2013. -

T.C.P.
Confeccionó
Controló
Contigó

C. P. M. Hugo Sebastián PANI
Vicepresidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia